



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

Nombramientos de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Los Yébenes, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de agosto de 2024, se aprobaron la convocatoria y las bases para la provisión mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos de trabajo correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Dado que, dicha convocatoria se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 174 y 175 de 11 de septiembre de 2024 y 12 de septiembre de 2024 respectivamente y en la página web municipal. Considerando que, posteriormente por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la lista definitiva de personas admitidas a la citada convocatoria, y seguidamente se publicaron las calificaciones obtenidas en el concurso de méritos, por orden de puntuación obtenida.

Visto que, posteriormente a los citados trámites, se abrió un plazo de veinte días hábiles para la acreditación de los requisitos establecidos en la base 9 de la convocatoria, habiendo presentado las personas aspirantes la documentación necesaria acreditativa de dichos requisitos, y una vez comprobado que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria procede su nombramiento como personal laboral fijo y funcionario de carrera.

Por lo expuesto, de conformidad con las competencias que me otorga el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y el resto de la legislación vigente,

Primero.– Nombrar personal laboral fijo y funcionario de carrera al servicio del Ayuntamiento de Los Yébenes, a las personas que se exponen a continuación, que se relacionan por orden de prelación en los supuestos en que se han producido empates en la puntuación total entre diversos aspirantes para las mismas plazas convocadas, con arreglo a las normas de resolución de empates establecidas en las Bases de la Convocatoria:

Nombre y apellidos	DNI	Denominación del puesto	Régimen jurídico
Pablo Villarreal Moraleda	***9862*_*	Administrativo informático	Funcionario
Alicia García- Marcos Lumbreras	***4709*_*	Educadora Sociocomunitaria	Laboral
1º Ángel Morales Valdepeñas	***3418*_*	Peón Oficios varios	Laboral
2º Gonzalo Aranda Santos	***3618*_*	Peón Oficios varios	Laboral
1º Rosa María Pérez- Cejuela Marín	***4033*_*	Limpiadora	Laboral
2º Gema González Sánchez	***5258*_*	Limpiadora	Laboral
Gonzalo Rosell Guzmán	***7326*_*	Técnico medio de archivo-cultura	Funcionario
Gema Martín Ángel	***8053*_*	Ordenanza	Laboral
Elena Rodríguez Lázaro	***4796*_*	Psicóloga Centro de la Mujer	Laboral
Juan Sánchez- Valdemoro Rodríguez	***9832*_*	Oficial Servicios conductor	Laboral
María Pilar Cano Herencia	***3406*_*	Abogada Centro de la Mujer	Laboral
Francisco Javier Huertas Gamarra	***5803*_*	Auxiliar Administrativo	Laboral
Rosa María Rosell Borox	***8746*_*	Administrativa de la Biblioteca	Laboral
1º Montserrat Moreno Flores	***6075*_*	Educadora Infantil	Laboral
2º María Rosa Gamarra Romeral	***4848*_*	Educadora Infantil	Laboral
3º María del Carmen Molero Pérez	***6905*_*	Educadora Infantil	Laboral
4º Marta Muñoz Benito	***6291*_*	Educadora Infantil	Laboral
5º Miriam Benito Laguna	***1292*_*	Educadora Infantil	Laboral
6º Indira Priego Gutiérrez	***0941*_*	Educadora Infantil	Laboral



Segundo.- Advertir que las personas aspirantes nombradas deberán tomar posesión del puesto de trabajo con carácter fijo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Tercero.- Trasladar la presente Resolución, a los interesados, disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público para su conocimientos y efectos, indicando que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente, ante la Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los Yébenes, 2 de abril de 2025.- El Alcalde, Jesús Pérez Martín.

Nº.I.-1790